

QUILLOTA, 31 de marzo de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3.071 /VISTOS:

- 1) Acuerdo N°76/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 30/03/2023, Acta N°12/2023;
- 2) El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°76/2023 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 30/03/2023, Acta N°12/2023, que dice: **“Por unanimidad se aprueba Acta N°11 de 23.03.2023”**.

SEGUNDO

ADOPTÉ Secretaría Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Acuerdo N°76/2023 - Acta N°12/2023 - Secretaría Municipal - Transparencia.
OCS/HCM/XVA/gdr. -